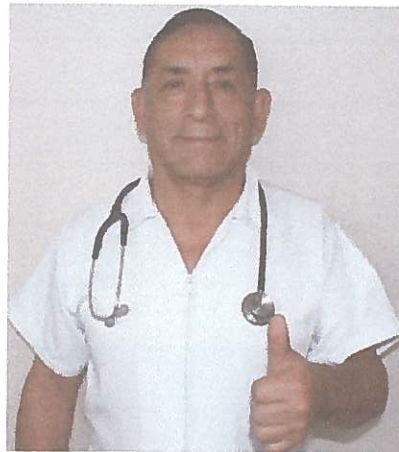


135
76



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”
PLAN DE GOBIERNO PERIODO 2019- 2022**



DR. WILDER ALAYO CORRO

CANDIDATO A LA ALCALDIA DE TALARA

TALARA, MAYO 2018.



134

13

CONTENIDO:

- 1. PRESENTACION**
- 2. UBICACIÓN GEOGRAFICA**
- 3. POBLACION**
- 4. BASE LEGAL**
- 5. OBJETIVOS**
- 6. METODOLOGIA DE TRABAJO**
- 7. MISION**
- 8. VISION**
- 9. SINTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO**
- 10. PROPUESTAS DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.**



133
24

1. PRESENTACION:

Queridos hermanos Talareños nos complace en proponer a la población el PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022, que nos permitirá realizar acciones de Mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía de Talara y propiciar el desarrollo y progreso de nuestra Provincia, para consolidarla no solo necesitamos de RECURSOS E IDEAS, sino también CAPACIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, EN ESTABLECIMIENTO PUBLICOS Y PRIVADOS A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

Hermanos TALAREÑOS en este PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL exponemos nuestras principales propuestas hacia la modernidad en una sociedad más Equitativa y Justa; asegurando los Derechos de cada Ciudadano y el Bienestar General.



132

13

2. UBICACIÓN GEOGRAFICA

El distrito de PARIÑAS pertenece a la Provincia de TALARA, departamento de PIURA, la capital del distrito que es TALARA, está ubicada en la parte Occidental del Perú 4°35'10" de Latitud Sur y 81° 19' y 34" de Longitud Oeste y forma parte de la Sub-región LUCIANO CASTILLO COLONA, de la región Piura.

SUPERFICIE: 1'116.99 Km2. Representa el 39.9% de la Provincia de Talara.

LIMITES:

- ❖ Por el Norte: con el Distrito de Lobitos y El Alto.
- ❖ Por el Sur: con el Distrito de la Brea
- ❖ Por el Este: con la Provincia de Sullana.
- ❖ Por el Oeste: con el Océano Pacífico.

CREACION POLITICA:

La Provincia de Talara fue creada el 31 de Octubre de 1932 mediante Ley N° 762



131

42

3. POBLACION

La población de Talara a nivel provincial es un aproximado de 142,000 habitantes (INEI 2000), es mayormente urbana y se concentra en la Ciudad de Talara, capital de la Provincia con 70%. El 30% es el PEA que se concentra también en la capital.

La tasa de crecimiento poblacional anual es el 2%, siendo de 90,000 en Talara y distritos. La actividad económica es mayormente **Petróleo Y Pesca**; el resto son actividades complementarias: en especial Servicios y comercio.

En el año 1968 fue declarada CIUDAD ABIERTA por el gobierno del General JUAN VELASCO ALVARADO.

La esperanza de vida al nacer en nuestra provincia al año 2000 es de 72.9 años, lo que nos ubica en el puesto N° 9 a nivel nacional.

4. BASE LEGAL

El marco legal de desarrollo de Talara comprende:

- 1. Constitución Política del Perú. Capítulo XIV Art. 192.**
- 2. Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; Art. 20 y 97.**
- 3. Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Art. 42**
- 4. Ley de Creación de la Municipalidad N° 12649.**
- 5. Ley Marco de la Administración Financiera del sector Público N° 28112.**
- 6. Ley de Tributación Municipal N° 776**



5. OBJETIVOS

1. Fortalecimiento institucional con participación de La Población Organizada En El Progreso Y Desarrollo De La Ciudad.
2. Mejorar la Eficacia Y Eficiencia De La Gestión Municipal.
3. Crear condiciones Económicas Sociales, Culturales Y Educativas, que mejoren los niveles de vida de la población.
4. Elaborar proyectos de inversión que determinen el desarrollo de Talara.
5. Desempeñar el Rol Promotor de desarrollo social, económico institucional y ambiental.

6. METODOLOGIA

Consiste en identificar los problemas, sus causas, con la finalidad de establecer alternativas de solución con la participación activa de todos los ACTORES LOCALES y luego poner en marcha Un MODELO de planificación integral.

El presente PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL va a permitir que un Equipo Técnico dirigido por un Comité Ejecutivo monitoreara este proceso de ejecución del Plan con cronograma de Actividades, guiadas por los Ejes de desarrollo, objetivos estratégicos, **Programas, Proyectos Y Actividades.**



7. MISION

Está determinada por la presencia de LIDERAZGO INSTITUCIONAL con una óptima gobernabilidad y con la **participación organizada de la población, identificando los diferentes problemas, se orientará su solución, educando y capacitando al ser humano** por mejor calidad de vida con equidad y con mejores oportunidades haciendo uso de una adecuada y transparente orientación del presupuesto y la gestión de recursos públicos y privados a nivel local, regional, nacional e internacional.

Ciudad con crecimiento productivo, comercial, artesanal, pesquero y turístico con desarrollo petroquímico y prestadora de servicios portuarios y aéreos a nivel nacional e internacional.

I. SINTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

➤ DIMENSION SOCIAL

En este eje se presenta problemas que tiene incidencia con la calidad de vida de la población: salud, educación, recreación, cultura, deporte, transito, circulación y transporte.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022
DISTRITO DE PARIÑAS



**ALIANZA PARA
 EL PROGRESO
 TALARA**

128

9

Problemas identificados	Objetivos estrategicos	Metas (al 2022)
Deficiente cobertura de salud integral: Falta hospital Minsa y hospital ESSALUD	Optima atención integral en salud: Gestión construcción del Hospital MINSA y HOSPITAL ESSALUD. Desarrollar programada de educación para la Salud.	Mejorar las condiciones de atención en salud: instalación de la mesa de concertación de actores locales de salud. Desarrollar programa de Salud preventiva
El 80% de centros Educativos Tienen infraestructura inadecuada.	Proyecto de mejoramiento y rehabilitación de infraestructura adecuada para los centros educativos Públicos.	Rehabilitar y adecuar la infraestructura de centro Educativos a un 50 %.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

DISTRITO DE PARIÑAS



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO
TALARA**

Deficiente y/o escaso apoyo al desarrollo integral de personas para su realización.	Contribuir al desarrollo integral de personas, capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física y espiritual.	Priorizar el desarrollo del ser humano como una inversión e integrarlo en programas de desarrollo productivo.
Falta de infraestructura para funcionamiento de la Filial de la Universidad Nacional de Piura.	Proyecto de construcción de la filial de la Universidad Nacional de Piura.	Funcionamiento óptimo de la Filial de la Universidad Nacional de Piura.
Ausencia de un Programa de Desarrollo Artístico Cultural de Talara.	Formulación y ejecución del plan de desarrollo Artístico-cultural de Talara.	Aplicación al 50% del Plan de Desarrollo Artístico-Cultural de Talara.
Falta de complejos deportivos multidisciplinarios.	Formulación y ejecución de proyectos deportivos multidisciplinarios para Talara.	Construcción de dos (2) complejos Deportivos Multidisciplinarios para Talara.

Abog. Dr. Felix Javier Silva Coloma
 PERSONERO LEGAL TITULAR / P. P. SULLANA
 PARTIDO POLITICO ALIANZA PARA EL PROGRESO




126

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

DISTRITO DE PARIÑAS



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO
TALARA**

Hay deterioro de las Vias de Transito Urbano.	Proyectos de acondicionamiento y rehabilitación de Vias de Transito Urbano.	100% acondicionamiento de Vias de Transito Urbano de Talara
---	---	---

2

125 - 6



DIMENSION AMBIENTAL:

Las actividades sociales y económicos generan contaminación por desechos toxico, residuos sólidos, y otros que afectan al medio ambiente urbano también empresas alteran ecosistemas y generan problemas de Salud.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
1. Mal manejo de los residuos sólidos, generan contaminación urbana y problemas de Salud Pública.	1. Diseño, elaboración y ejecución de proyecto para el tratamiento de los residuos Sólidos Urbanos.	1. Se erradicara al 100% botaderos informales y chancherías. Tener un sistema integral de recojo de residuos sólidos y una planta de tratamiento de residuos sólidos.
2. El 30% de la población no cuenta con servicio de desagüe	2. Elaboración y ejecución de un proyecto integral para dotar de agua y desagüe a la población del distrito de pariñas.	2 El 100% de la población contara con servicio de Agua y Desagüe.
3. Niveles de contaminación en el Medio Ambiente en ALTO: aire, suelo y agua.	3 Ciudad sana no contaminada y de efectivo control de los programas de adecuación.	3 Minimizar los niveles de contaminación en el agua, aire y suelo.
4. Escaso y deficiente forestación, reforestación y áreas verdes en el distrito de Pariñas.	4 Elaboración y Ejecución del proyecto de Reverdecer Pariñas.	4 Optimo reverdecimiento de todas las áreas consideradas como áreas verdes en Pariñas.
5. Deficiente Sistema	5 Elaborar proyectos para	5 Reducción de áreas

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

DISTRITO DE PARIÑAS



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO
TALARA**

124

de Evacuación de Aguas Pluviales.	Sistema Integral de evacuación de aguas pluviales.	amenazadas por riesgos naturales.
6. Deficiente dotación de agua en Talara.	6 Proyecto Integral de Agua y Alcantarillado.	6 Regularización y optimización de aporte de agua para Talara.

DIMENSION ECONOMICA:

PROBLEMAS IDENTIFICADAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
1. Crecimiento del desempleo y subempleo, baja calidad de vida con mayores efectos en la zona por la poca inversión petrolera.	1. Inversión petrolera gasfitera, portuaria, pesquera, turismo, artesanía, etc. Generan desarrollo en Talara.	1. Optimizar el compromiso de empresas en el desarrollo de Talara.
2. La actividad Petrolera no se articula al proceso económico de Talara, ejemplo: Petroperú deuda a la Municipalidad de Talara.	2 Petroperú debe cancelar la deuda a la Municipalidad y debe pagar reamente lo impuestos que son bajos.	2. Se espera que la actividad petrolera invierta en programas sociales y económicos, actualmente lucha contra la pobreza, , responsabilidad social.
3. Talara ciudad consumista, no produce bienes y servicios, gran parte de ellos se produce fuera de Talara: zapatos, ropa, comestibles, etc.	3 Talara ciudad productiva de bienes y servicios de calidad y precios competitivos generadores de fuentes de trabajo.	3 Talara se proyecta a desarrollar Actividades productivos, mas para el consumo humano.
4. Actividad pesquera se centra en la pesca artesanal y comercializadora.	4 Actividad pesquera, industrial y artesanal para el consumo.	4 Capacitar y crear mejores condiciones para la actividad pesquera, empresas Organizadas.

DIMENSION INSTITUCIONAL

Las instituciones sociales, económicas, culturales y los del Estado, deben promover el bienestar social de la población para el logro del bien común. Si esto no ocurre hay desorden, caos, corrupción, inseguridad, alto índice de riesgo y vulnerabilidad ante fenómenos naturales. Por ello hay desconfianza.

PROBLEMATICA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS
1. Deficiente participación de la población en actividades comunales escaso liderazgo de autoridades ediles, desconfianza de la población en las Autoridades Municipales.	1 Fortalecer las instituciones ediles y del Estado.	1 Reducir la corrupción por la mala gestión en las instituciones del estado.
2. Altos índices de delincuencia, violencia social y familiar, asaltos y delitos que demuestran inseguridad.	2 Mejorar la lucha contra la inseguridad ciudadana articuladas a la PNP.	2 Reducir al 80% índice de criminalidad por la presencia de la delincuencia común.
3. Indiferencia de autoridades, población e instituciones frente a los problemas de Talara.	3 Establecer la participación de la población en la seguridad ciudadana. Mayor dedicación de las instituciones y de la población a los problemas sociales.	3 El 50 % de participación de la población en seguridad. Optimizar la función de las instituciones a resolver los diferentes problemas de Talara.
4. Corrupción y	4 Disminuir	4 Controlar la existencia



122

8

burocracia en instituciones públicas.	preponderantemente la corrupción y optimizar función institucional.	de corrupción y burocracia
---------------------------------------	---	----------------------------

II. PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

Consideramos que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los ciudadanos en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

Garantizamos el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del distrito debidamente registrada, portando el DNI.

Nos comprometemos a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, regidores y



121

funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

Implementaremos mecanismos de rendición de cuentas, estableciendo metas de cumplimiento y prioridades e informar sobre las mismas en forma periódica y pública.

Una vez al año, antes de la formulación del Presupuesto Anual, se realizará una sesión de Concejo, como reunión pública, destinada a exponer ante la ciudadanía las metas propuestas para el ejercicio siguiente con el presupuesto requerido para su ejecución.

La Municipalidad informará semestralmente sobre el porcentaje de ejecución del presupuesto.